Naciones Unidas A/INF/63/3

Asamblea General

Distr. general
25 de agosto de 2008
Español
Original: inglés

Disposiciones relativas a las reuniones de alto nivel y el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General en septiembre de 2008

Sede de las Naciones Unidas, 22 de septiembre a 3 de octubre de 2008

Nota informativa para las delegaciones

08-48918 (S) 040908 040908

Índice

		Página
I.	Itroducción	3
II.	Llegadas y partidas	3
III.	Calendario, lista de oradores, declaraciones y documentación e interpretación	4
IV.	Lista de delegaciones	7
V.	Disposiciones de protocolo, acreditación y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y miembros asociados de las comisiones regionales	8
VI.	Recepción de bienvenida	10
VII.	Cena oficial	11
VIII.	Programa para cónyuges	11
IX.	Disposiciones de seguridad	12
X.	Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales	13
XI.	Acto de firma y ratificación de tratados	14
XII.	Disposiciones y servicios para los medios de información	15
XIII.	Servicios Médicos	21
XIV.	Enlace con el país anfitrión	21
XV.	Información complementaria y sesiones de información	21
XVI.	Personas encargadas de las disposiciones relativas a la reunión plenaria de alto nivel	22
Anexos		
I.	Formulario de reserva de salas para reuniones bilaterales	23
II.	Solicitud de pase - Personal de seguridad	24
III.	Servicio de Protocolo y enlace	25

I. Introducción

1. El martes 23 de septiembre de 2008 la Asamblea General declarará abierto el debate general, que se prolongará hasta el miércoles 1º de octubre de 2008. Puesto que el 30 de septiembre de 2008 es feriado oficial en la Sede de las Naciones Unidas, ese día no se celebrarán sesiones.

2. En sus resoluciones 62/204 y 62/242, la Asamblea General decidió convocar al comienzo de su sexagésimo tercer período de sesiones dos reuniones de alto nivel de la Asamblea en la Sede de las Naciones Unidas. La reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo se celebrará el 22 de septiembre de 2008. La reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty se celebrará el 2 y el 3 de octubre de 2008.

II. Llegadas y partidas

Organización de la entrada de Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos

3. Los Estados Miembros, por conducto de sus Misiones Permanentes y en coordinación con las autoridades del país y la ciudad anfitriones, son responsables del cumplimiento de todas las prescripciones impuestas por el país anfitrión en relación con las formalidades de entrada. También son responsables de cumplir todas las disposiciones relativas a la organización del viaje hasta la ciudad de Nueva York, los tránsitos, el transporte sobre el terreno, la atención a consideraciones de salud y médicas especiales y los servicios de secretaría y telecomunicaciones, así como del programa de las actividades de la delegación que no estén relacionadas con las reuniones de alto nivel y el debate general.

Procedimientos en la Sede de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel de la Asamblea General celebradas entre el 22 y el 26 de septiembre de 2008

4. De conformidad con la práctica habitual, las autoridades de los Estados Unidos de América proporcionarán transporte (un vehículo) y servicios de seguridad a los Jefes de Estado o de Gobierno y algunos jefes de delegaciones durante su estancia en Nueva York. Independientemente del número de vehículos de la comitiva, sólo se permitirá entrar en las Naciones Unidas a dos vehículos (el automóvil del dignatario principal y el primer vehículo del servicio de seguridad), por la puerta de la calle 43 y para dejar a sus pasajeros en la entrada de delegados del edificio de la Asamblea General. Los demás vehículos de la comitiva dejarán a sus pasajeros frente a la entrada de visitantes de las Naciones Unidas (Primera Avenida, a la altura de la calle 46), o en un punto situado entre las dos entradas.

5. A fin de facilitar la partida de la Sede de los Jefes de Estado o de Gobierno, se acondicionará un mostrador encargado de las comitivas de vehículos en la primera planta, al norte de la entrada de delegados, en el puesto de mando de la seguridad (GA-101). Las delegaciones que deseen partir deben ponerse en contacto con el personal de ese mostrador, que llamará entonces a los vehículos e informará a la delegación cuando todo esté listo para la partida.

6. Deberán observarse estrictamente las siguientes normas para permitir la llegada puntual y en condiciones de seguridad de todas las partes:

a) Todas las personas de las comitivas de vehículos que entren por la calle 43 deben tener una identificación válida de las Naciones Unidas con fotografía y los pases adicionales de acceso al Salón de la Asamblea General y a las zonas restringidas de la segunda planta para que se les permita pasar diversos controles de seguridad, incluida la entrada de delegados, y acceder al edificio de la Sede;

b) Se alienta a los Jefes de Estado o de Gobierno, los miembros de sus grupos y otras delegaciones u observadores o miembros particulares de esas delegaciones que deseen llegar a pie a las Naciones Unidas desde lugares cercanos a que así lo hagan. Se ahorrará tiempo y se evitarán posibles retrasos;

c) Excepto las comitivas de vehículos escoltadas por la policía o el servicio secreto, toda delegación que llegue a las Naciones Unidas en automóvil necesitará un permiso especial para vehículos a fin de entrar en el recinto. Esos permisos se podrán obtener en la Administración del Garaje (oficina CB-021, tel.: (212) 963-6212).

III. Calendario, lista de oradores, declaraciones y documentación e interpretación

Debate general

7. El debate general comenzará el 23 de septiembre de 2008 a las 9.00 horas en el Salón de la Asamblea General y se prolongará hasta el 1º de octubre de 2008.

8. La lista de oradores se puede consultar en las oficinas S-2925 y S-2940B. Todo cambio o intercambio en los lugares en la lista de oradores deberá comunicarse por escrito a la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina S-2940B; tel.: (212) 963-5063; fax: (212) 963-3783).

9. De conformidad con la práctica habitual, se deberá observar un límite voluntario de 15 minutos al formular declaraciones en el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones.

Reunión de alto nivel sobre las necesidades de África en materia de desarrollo (22 de septiembre de 2008)

10. Las sesiones plenarias se celebrarán en el Salón de la Asamblea General. La participación se ajustará al reglamento de la Asamblea General y estará abierta a los Estados Miembros, la Santa Sede, en su condición de Estado observador, Palestina, en su condición de observadora, y otras organizaciones intergubernamentales y entidades que hayan recibido una invitación permanente para participar como observadoras en las sesiones y los trabajos de la Asamblea, así como los organismos, fondos y programas pertinentes de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, los bancos regionales de desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo y los asociados para el desarrollo.

11. En la sesión plenaria de apertura formulará una declaración el Presidente de la Asamblea General. Posteriormente, se invitará al Secretario General a formular una

declaración, seguida de otras formuladas por un número reducido de mandatarios de África así como por importantes asociados bilaterales e institucionales para el desarrollo.

12. La reunión de alto nivel culminará con la adopción de una declaración política sobre las necesidades de África en materia de desarrollo.

13. Se celebrarán dos mesas redondas por la mañana, inmediatamente después de la sesión plenaria de apertura, y dos por la tarde en las salas del Consejo de Administración Fiduciaria y del Consejo Económico y Social. Las cuatro mesas redondas versarán sobre el mismo tema general de la reunión, a saber "Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir".

14. Cada mesa redonda será copresidida por Jefes de Estado o de Gobierno. Uno de los copresidentes de cada mesa redonda será de África. El otro copresidente será de uno de los otros cuatro grupos regionales. El Presidente de la Asamblea General pedirá a los grupos regionales que nombren al (a los) copresidente(s) que represente(n) a sus grupos respectivos.

15. Las mesas redondas comenzarán con una breve declaración formulada por uno de los copresidentes, seguida de un debate interactivo y fluido. Se alentará a los participantes a que no lean declaraciones preparadas y a que limiten sus intervenciones a no más de tres minutos. No habrá lista oficial de oradores. Se invita a las delegaciones y a otros participantes que deseen hacer uso de la palabra a que manifiesten su intención de hacerlo levantando sus banderas.

16. Uno de los copresidentes formulará breves observaciones finales al cierre de cada mesa redonda.

17. Se invita a participar en las mesas redondas a Estados Miembros, observadores de la Asamblea General, directores de organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, las instituciones de Bretton Woods, la Organización Mundial del Comercio, bancos regionales de desarrollo, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, asociados para el desarrollo, organizaciones intergubernamentales y entidades reconocidas como observadoras por la Asamblea y a representantes de organizaciones no gubernamentales, organizaciones de la sociedad civil y el sector privado, en consulta con el Presidente de la Asamblea.

18. Cada jefe de delegación que participe en una mesa redonda podrá estar acompañado por tres asesores.

19. Las inscripciones en las mesas redondas se hacen por orden de llegada. Se pide a las delegaciones que deseen participar que se inscriban en la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina S-2940B; tel.: (212) 963-5063; fax: (212) 963-3783; o correo electrónico: heddachem@un.org).

20. Como complemento del programa oficial se organizarán actos paralelos que abarcan diversas actividades, incluidos actos especiales con oradores invitados, deliberaciones entre diversos interesados y lanzamientos de iniciativas ante los medios de información. Estos actos centrarán la atención en cuestiones relativas al África y el contexto global, intercambio de experiencias y creación de nuevas alianzas con propuestas concretas sobre el camino a seguir. La persona encargada de los actos paralelos es Juliet Wasswa-Mugambwa, de la oficina del Asesor Especial para África; tel.: (212) 963-9576.

Reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty (2 y 3 de octubre de 2008)

21. La sesión plenaria de apertura se celebrará en el Salón de la Asamblea General el jueves 2 de octubre de 2008, a la que seguirá inmediatamente una mesa redonda de alto nivel sobre el tema “Papel del apoyo internacional en el establecimiento de sistemas eficientes de transporte de tránsito a fin de ampliar las oportunidades comerciales para los países en desarrollo sin litoral”, que tendrá lugar en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria. La sesión plenaria de alto nivel se celebrará desde las 15.00 hasta las 18.00 horas y al día siguiente desde las 10.00 hasta las 13.00 horas y desde las 15.00 hasta las 17.30 horas en el Salón de la Asamblea General.

22. La mesa redonda de alto nivel será moderada por el Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo. Formularán declaraciones los directores de organismos pertinentes de las Naciones Unidas, instituciones financieras y de desarrollo, y bancos regionales de desarrollo. Se invitará a participar en la mesa redonda a representantes de organizaciones no gubernamentales reconocidas como entidades consultivas por el Consejo Económico y Social, de organizaciones de la sociedad civil y del sector privado.

23. Se tiene previsto que el documento final de la reunión de alto nivel sobre el examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty se apruebe en la sesión plenaria de clausura, que se ha de celebrar de 17.30 a 18.00 horas el viernes 3 de octubre de 2008 en el Salón de la Asamblea General.

24. Se pide a las delegaciones que deseen participar que se inscriban en la Subdivisión de Asuntos de la Asamblea General (oficina S-2940B; tel. (212) 963-5063; fax (212) 963-3783; o correo electrónico heddachem@un.org).

Declaraciones, documentación e interpretación

25. Deberá entregarse por adelantado a la Secretaría un mínimo de 30 copias del texto de los discursos que se pronunciarán en las reuniones de alto nivel; de lo contrario, las delegaciones deberán proporcionar seis copias para los intérpretes antes de que el orador tome la palabra. Si las delegaciones desean que el texto de las declaraciones se distribuya a todas las delegaciones, los observadores, los organismos especializados, los intérpretes, los redactores de actas y los oficiales de prensa, deberán entregar 350 copias. Para la distribución de los textos de las declaraciones a la prensa, véase la sección XII más abajo.

26. En vista de los dispositivos de seguridad vigentes para las reuniones de alto nivel, los textos de las declaraciones deberán ser entregados por un representante de la delegación, portador de un pase válido de acceso al edificio de las Naciones Unidas, entre las 8.00 y las 9.30 horas, en la zona de recepción situada en la parte de atrás del Salón de la Asamblea General. Deberá ingresarse por la entrada de visitantes situada a la altura de la calle 46 y, después de pasar la zona de control electrónico, se tomarán los ascensores de la parte oeste del vestíbulo para llegar a la zona de recepción, donde un representante de la Secretaría recibirá los textos en un mostrador especial. Sólo se aceptarán los textos de los discursos el mismo día en que se hayan de pronunciar.

27. En el Salón de la Asamblea General sólo se distribuirán los documentos oficiales de las reuniones de alto nivel con la signatura de la Asamblea General y los textos de las declaraciones que se hayan de formular en las sesiones plenarias.

28. Las declaraciones que se formulen en cualquiera de los seis idiomas oficiales de la Asamblea General se interpretan a los demás idiomas oficiales. Cualquier orador puede también formular una declaración en un idioma que no sea oficial. En tal caso, de acuerdo con el artículo 53 del reglamento de la Asamblea, la delegación interesada deberá suministrar un intérprete del idioma no oficial a un idioma oficial o un texto escrito de la declaración en uno de los idiomas oficiales para que sea leído por un intérprete de las Naciones Unidas. Sobre la base de esa interpretación o del texto escrito, que la Secretaría aceptará como texto oficial de la declaración, los intérpretes de las Naciones Unidas procederán a interpretar el discurso a los demás idiomas oficiales. Sin embargo, cuando se facilite un texto escrito, la delegación interesada deberá poner a disposición del intérprete una persona que sepa el idioma en que se pronunciará la declaración y el idioma oficial a que haya sido traducida, para que lo guíe en la lectura del texto traducido de manera que haya simultaneidad entre el orador y el intérprete. La interpretación de los idiomas no oficiales (incluido el acceso de los intérpretes que no sean de las Naciones Unidas a las cabinas de interpretación del Salón de la Asamblea General) debe organizarse en detalle y por adelantado con la Sección de Planificación y Servicios de Reuniones (tel.: (212) 963-8114; fax: (212) 963-7405, correo electrónico: emeetsm@un.org).

IV. Lista de delegaciones

29. A partir del 15 de septiembre de 2008, en el sitio web del Servicio de Protocolo y Enlace (www.un.int/protocol) podrá consultarse una lista de las delegaciones asistentes al sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. Se solicita a las misiones que entreguen lo antes posible una lista oficial completa de las delegaciones, incluidos los cargos y la afiliación de cada integrante, a la Jefa de Protocolo (oficina S-0201A; fax: (212) 963-1921) lo antes posible. A fin de evitar confusiones, toda modificación de la lista original debe ser enviada por separado y no debe incorporarse a la lista previamente presentada al Servicio de Protocolo y Enlace. Se alienta a las misiones a transmitir sus listas completas de delegaciones primero electrónicamente a la dirección sutliff@un.org y luego mediante una copia firmada enviada al Servicio de Protocolo y Enlace. En noviembre de 2008 se publicará una lista definitiva y completa de las delegaciones asistentes al sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

30. Cada delegación “se compondrá de cinco representantes y cinco suplentes, como máximo, y de tantos consejeros, asesores técnicos expertos y personas de categoría similar como juzgue necesarios la delegación” (art. 25 de la secc. III del reglamento de la Asamblea General). A excepción de un Jefe de Estado o de Gobierno, Príncipe Heredero/Princesa Heredera, Vicepresidente o Ministro de Relaciones Exteriores, que ejercerían la función de jefe de la delegación cuando estén presentes en el período de sesiones, todos los demás jefes de delegación contarán como uno de los cinco representantes. En la lista oficial de las delegaciones no deben figurar los nombres de los ayudantes de campo, intérpretes, médicos, periodistas y miembros del personal de seguridad que acompañan a un Jefe de Estado o de Gobierno.

V. Disposiciones de protocolo, acreditación y acceso para los Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y miembros asociados de las comisiones regionales

Acreditación

31. La acreditación de las delegaciones oficiales y de los acompañantes de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes y Princesas Herederos y los Vicepresidentes estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace. Se ruega a las misiones que comuniquen los nombres, cargos y afiliaciones de todos los miembros de sus respectivas delegaciones, junto con el formulario SG.6 (“Inscripción de miembros de las delegaciones para participar en reuniones temporarias”)[1] debidamente cumplimentado, a la Jefa de Protocolo (oficina S-201; Fax: (212) 963-1921). La acreditación de las delegaciones oficiales de las misiones de observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y miembros asociados de las comisiones regionales también estará a cargo del Servicio de Protocolo y Enlace, que utilizará a esos efectos el formulario SG.6.

32. Una vez que reciba las listas de delegados junto con los formularios SG.6, el Servicio de Protocolo y Enlace los examinará y concederá las autorizaciones. Para que la expedición de los pases de acceso de las Naciones Unidas se realice con agilidad, se pondrán en práctica las siguientes medidas:

a) **Las solicitudes recibidas en la oficina del Servicio de Protocolo y Enlace antes del fin de las actividades el viernes 12 de septiembre de 2008** podrán ser retiradas a partir del lunes 15 de septiembre de 2008;

b) **Las solicitudes recibidas en la oficina del Servicio de Protocolo y Enlace después del fin de las actividades el viernes 12 de septiembre de 2008** podrán ser retiradas 48 horas (dos días hábiles) después de su presentación.

Se pide a los representantes de las misiones permanentes y de observadores, organizaciones intergubernamentales, organismos especializados y miembros asociados de las comisiones regionales que entreguen las solicitudes autorizadas a los delegados, quienes deberán dirigirse a la Dependencia de Pases e Identificación para su tramitación. Si el nombre y la fotografía del delegado ya figuran en el sistema informático de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, su pase puede ser recogido por un representante de la misión permanente/misión de observación, en ausencia del delegado, previa presentación de la solicitud autorizada y de un pase válido de acceso a las Naciones Unidas. De lo contrario, los delegados que necesiten un documento de identificación con fotografía deberán acudir con el formulario SG.6 a la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación, situada en la esquina de la Primera Avenida y la calle 45, para que se les saque una foto y se les expida el pase.

33. Los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes y Princesas Herederos y los Vicepresidentes, así como a sus cónyuges, recibirán pases especiales (VIP) sin fotografía. Los Ministros del gabinete y sus cónyuges recibirán pases especiales (VIP) con fotografía. Para poder expedir pases especiales, el Servicio de Protocolo y

[1] El formulario SG.6 puede obtenerse en la siguiente página en la web: http://missions.un.int/protocol.

Enlace deberá recibir con antelación la solicitud correspondiente y dos fotografías tamaño pasaporte en color.

34. **Las delegaciones que deseen enviar fotografías en color para sus pases especiales por correo electrónico deben escanear la carta oficial y la fotografía y enviarlas juntas en un único mensaje a la dirección chuaw@un.org. Las fotografías en color deben enviarse únicamente en formato jpeg.**

35. Deberá enviarse al Servicio de Protocolo y Enlace una lista aparte con los nombres de los acompañantes de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Príncipes y Princesas Herederos y los Vicepresidentes que necesiten acceder a las Naciones Unidas, los puestos que ocupen (ayudantes de campo, intérpretes, médicos, etc.) y los formularios SG.6. La expedición de los pases para los miembros del servicio de seguridad que acompañen a las personalidades estará a cargo del Servicio de Seguridad de las Naciones Unidas (tel.: (212) 963-7531). La expedición de los pases para el personal de los medios de información estará a cargo de la Dependencia de Acreditación de los Medios de Información (tel.: (212) 963-6934).

36. Los horarios de la Dependencia de Acreditación del Servicio de Protocolo y Enlace (tel.: (212) 963-7181) y de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación (planta baja del edificio del UNITAR, situado en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida (tel.: (212) 963-7533) los días previos a la reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir” y durante la celebración del debate general, se publicarán en el sitio web del Servicio de Protocolo (www.un.int/protocol) y en la entrada de las oficinas mencionadas.

Acceso a las salas de reunión y a las zonas restringidas

37. Durante la reunión de alto nivel del 22 de septiembre de 2008 y el debate general que se celebrará del 23 de septiembre al 1º de octubre de 2008, el acceso a las salas de reunión y a las zonas restringidas se otorgará con los pases habituales de los delegados y una tarjeta de acceso secundaria codificada por color. Con ese propósito, el Servicio de Protocolo y Enlace procederá de la siguiente manera:

a) A todas las misiones permanentes se les expedirán seis tarjetas de un color para acceder al Salón de la Asamblea General y cuatro tarjetas de otro color para acceder a la segunda planta de los edificios de la Asamblea General y de conferencias. Las tarjetas serán válidas para las sesiones de apertura y de clausura de la reunión de alto nivel sobre el tema “Necesidades de África en materia de desarrollo: estado de cumplimiento de los diversos compromisos, problemas y camino a seguir”, así como para el debate general;

b) Para que puedan acceder al Salón de la Asamblea General, a cada organización intergubernamental se le expedirán dos tarjetas de acceso secundarias codificadas por color y a cada organismo especializado se le expedirá una tarjeta de acceso secundaria codificada por color; además, cada organización intergubernamental y organismo especializado recibirá dos tarjetas de diferente color para acceder al segundo piso de los edificios de la Asamblea General y de conferencias;

c) Los representantes de Estados Miembros, observadores, organizaciones intergubernamentales y organismos especializados que se hayan inscrito para participar en las mesas redondas recibirán cuatro tarjetas específicas para la mesa

redonda que les permitirán entrar a la Sala del Consejo. Otras delegaciones que deseen presenciar las deliberaciones en la Sala podrán hacerlo desde la galería, donde los asientos se asignarán por orden de llegada.

38. Las tarjetas de acceso codificadas por color válidas para la reunión de alto nivel y el debate general podrán retirarse del Servicio de Protocolo y Enlace (oficina S-0201P (tel.: (212) 963-7181) a partir del 18 de septiembre de 2008, de las 10.00 a las 14.00 horas.

39. Se reservarán asientos en una zona de personalidades para los cónyuges de los Jefes de Estado y de Gobierno, Príncipes Herederos/Princesas Herederas, Vicepresidentes, Viceprimeros Ministros y ministros del gabinete que participen en la reunión, siempre que se haya informado con antelación a la Jefa de Protocolo. Además, durante el debate general se pondrá a disposición de los miembros de las delegaciones un número limitado de pases protocolarios especiales para el Salón de la Asamblea General: un máximo de 15 asientos en la sección A de personalidades de la segunda planta, unos cuantos asientos, dependiendo de la disponibilidad, en una zona reservada de la tercera planta y unos cuantos asientos más en la galería de la cuarta planta. Los asientos asignados en la sección A de personalidades sólo se pueden ocupar durante el discurso del jefe de la delegación en la sesión plenaria. Las solicitudes por escrito para esos pases al Salón de la Asamblea General se enviarán por fax ((212) 963-1921), con indicación de los nombres y cargos de todos los asistentes (**incluido el cónyuge del dignatario que pronuncie el discurso**), con una antelación mínima de una semana, a la Jefa de Protocolo o se entregarán en la oficina S-0201 del Servicio de Protocolo y Enlace. Los invitados de las delegaciones con pases para las secciones A y B del Salón de la Asamblea General que no posean un pase normal de las Naciones Unidas deberán acceder a la Sede por la entrada de visitantes. Los pases protocolarios especiales deberán recogerse dos días antes de que el jefe de la delegación pronuncie el discurso en la sesión plenaria.

40. Respecto a la Reunión de Alto Nivel sobre examen de mitad de período del Programa de Acción de Almaty (2 y 3 de octubre de 2008), se observarán los procedimientos de acreditación habituales y no se necesitarán tarjetas de acceso codificadas por color.

41. Todos los documentos, formularios y material de información sobre el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General publicados por el Servicio de Protocolo y Enlace pueden consultarse en el sitio web del Servicio de Protocolo: www.un.int/protocol.

VI. Recepción de bienvenida

42. El martes 23 de septiembre de 2008, día en que comienza el debate general, el Secretario General y la Sra. Ban Soon-taek ofrecerán una recepción de bienvenida en honor de los Jefes de Estado y de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos participantes en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y sus cónyuges de las 7.00 a las 8.50 horas en el Salón Norte de los Delegados. La Jefa de Protocolo presentará los dignatarios al Secretario General y a la Sra. Ban Soon-taek. Se montará una guardia de honor, habrá cobertura de los medios de información y se servirá un desayuno continental.

43. Sólo se permitirá el ingreso al Salón Norte de los Delegados a los Jefes de Estado y de Gobierno, Vicepresidentes y Príncipes y Princesas Herederos, sus cónyuges y, en los casos en que sea necesario, sus intérpretes.

44. Al final de la función, los dignatarios, asistidos por oficiales de protocolo, se retirarán del Salón Norte de los Delegados y serán acompañados a sus asientos en las mesas de las delegaciones por el Representante Permanente o un miembro de su delegación respectiva. Los cónyuges de los dignatarios, acompañadas por la Sra. Ban Soon-taek y escoltadas por personal de Protocolo, se dirigirán a sus asientos reservados en el Salón de la Asamblea General.

VII. Cena oficial

45. El Secretario General ofrecerá una cena oficial en honor de los Jefes de Estado y de Gobierno que asistan al sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, que tendrá lugar en el Salón Norte de Delegados el martes 23 de septiembre de 2008, a las 19.30 horas. Para este acto se enviarán invitaciones a su debido momento.

VIII. Programa para cónyuges

46. La Sra. Ban Soon-taek ofrecerá dos actos sociales en honor de los cónyuges de los Jefes de Estado y de Gobierno, los Vicepresidentes y los Viceprimeros Ministros que participen en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, a saber:

a) Un té el martes 23 de septiembre de 2008, a las 16.00 horas, en la residencia oficial del Secretario General, ubicada en el número 3 de Sutton Place, esquina nordeste de Sutton Place y la calle 57. Los cónyuges de los Ministros que asistan al debate general también están invitados a esta recepción. Para este acto, las cónyuges podrán ir acompañadas de un invitado;

b) Una visita al Museo de Arte y Diseño el miércoles 24 de septiembre de 2008. La llegada a la nueva sede del Museo (2 Columbus Circle) está prevista para entre las 9.30 y las 10.00 horas. En ese momento se procederá a servir un desayuno continental. La visita empezará puntualmente a las 10.00 horas y durará aproximadamente una hora. Por motivos logísticos, sólo se invitará a unirse a la Sra. Ban para la visita al Museo de Arte y Diseño a los cónyuges de Jefes de Estado y de Gobierno, Príncipes y Princesas Herederos y Vicepresidentes.

47. Es esencial que los representantes permanentes notifiquen a la Jefa de Protocolo, con la mayor antelación posible, sobre la presencia de cónyuges de Jefes de Estado y de Gobierno, Príncipes y Princesas Herederos, Vicepresidentes, Viceprimeros Ministros y Ministros del gabinete en Nueva York para agilizar todas las disposiciones necesarias.

IX. Disposiciones de seguridad

Acceso al recinto de la Sede de las Naciones Unidas

48. La Sede permanecerá cerrada al público desde las 18.00 horas del sábado 20 de septiembre de 2008 hasta el fin de las actividades del viernes 3 de octubre de 2008. El acceso al recinto de las Naciones Unidas durante las reuniones de alto nivel y el debate general estará limitado a los delegados y su personal; al personal de la Secretaría, los fondos, los programas y los organismos de las Naciones Unidas; y a los medios de información acreditados, los afiliados y los becarios que trabajen en la Secretaría y que posean un pase válido de las Naciones Unidas. Los representantes especiales invitados y los representantes de organizaciones no gubernamentales con pases para determinados actos o salones tendrán acceso a los recintos para las reuniones de alto nivel del 22 y el 25 de septiembre de 2008. No se permitirá la entrada al recinto a los jubilados desde el 22 de septiembre hasta el fin de las actividades el 3 de octubre de 2008.

49. No se permitirá la entrada al recinto desde el 22 de septiembre hasta el fin de las actividades el 3 de octubre de 2008 a los representantes de organizaciones no gubernamentales que no tengan pases para el acto o salón de que se trate.

50. Los mensajeros externos deberán dirigirse al edificio del UNITAR, donde estará ubicada la mesa de información . Sólo se podrá hacer entrega de mercaderías en la plataforma de descarga de las Naciones Unidas (calle 48) entre las 4.00 y las 6.30 horas.

51. Los participantes, afiliados y becarios especiales invitados deberán utilizar el cruce de la calle 46 y entrar por la puerta de la calle 46 hasta la tienda de control de seguridad. Los representantes de los medios de información acreditados deberán entrar por la puerta de la calle 47 hasta la tienda situada en el jardín norte para someterse al control de seguridad, tras lo cual se dirigirán a la tienda de acreditación situada al norte del edificio de la Asamblea General, junto al asta grande.

52. Para obtener pases para los agentes de seguridad nacionales que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno, sírvase ponerse en contacto con el Capitán William Ball, del Servicio de Seguridad (tel.: (212) 963-7531) (véase en el anexo II el modelo de solicitud de pases para personal de seguridad).

53. Cabe destacar que se negará el acceso a las Naciones Unidas a toda persona que no pertenezca a las categorías antes enumeradas y que no posea un pase válido. Para evitar dificultades de última hora, deben seguirse todas las instrucciones.

54. Todas las consultas deberán dirigirse al Oficial a Cargo de Operaciones, Inspector Clarence Pugh (tel.: (212) 963-9339), al Oficial Encargado de la Dependencia de Seguridad de las reuniones, Capitán Mark Hoffman (tel.: (212) 963-7028) o al Oficial a Cargo de Operaciones Especiales, Capitán William Ball (tel.: 212-963-7531).

Acceso a zonas restringidas

55. Dentro del recinto de la Sede de las Naciones Unidas habrá ciertas limitaciones adicionales de la circulación. Se han designado zonas restringidas en toda la segunda planta y en las salas de conferencias 5 a 8 de los edificios de conferencias y de la Asamblea General, incluido el Salón Norte de Delegados. Se

instalarán cabinas bilaterales temporales en las galerías de las plantas segunda y tercera del Salón de la Asamblea General y en partes del vestíbulo de la Asamblea General. El Servicio de Seguridad se encargará de hacer cumplir las reglas relativas al acceso a las zonas restringidas. Todos los delegados y miembros de su personal que cuenten con un pase válido de acceso de las Naciones Unidas tendrán acceso a las cabinas bilaterales temporales. Para tener acceso a las zonas restringidas, los funcionarios de las Naciones Unidas deberán tener un pase para sectores de acceso restringido.

56. El horario de la Oficina de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación y de la Tienda de Servicios de Pases y Tarjetas de Identificación del Servicio de Seguridad durante las reuniones de alto nivel y el debate general será el siguiente:

Sábado 13 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 14 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 15 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 16 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 17 de septiembre	8.00 a 19.00 horas
Jueves 18 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 19 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 20 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 21 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 22 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 23 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Miércoles 24 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 25 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 26 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Lunes 29 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Martes 30 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Miércoles 1º de octubre	9.00 a 17.00 horas
Jueves 2 de octubre	9.00 a 17.00 horas
Viernes 3 de octubre	9.00 a 17.00 horas

X. Disposiciones relativas a las reuniones bilaterales

Locales

57. Para las reuniones bilaterales entre Estados Miembros se habilitará un número limitado de cabinas temporales designadas especialmente, cada una con capacidad para un máximo de ocho participantes, en el vestíbulo del público de la Asamblea General y las galerías de las plantas segunda, tercera y cuarta del edificio de la Asamblea General (véase la información de contacto en la sección XVI *infra*).

Sistema de reservas

58. En agosto de 2008 se puso en funcionamiento un sistema de reservas en eMeets (emeets.un.org) que servirá para facilitar la utilización equilibrada y eficiente de los locales y que es accesible a todas las misiones permanentes y misiones de observación para ese fin. En la solicitud electrónica deberá especificarse la fecha y hora de la reunión e indicarse el nombre de la otra delegación que participe en la reunión. Se habilitarán locales próximos a los lugares de reunión temporales para realizar fotografías en relación con las reuniones bilaterales.

59. Se entregará un acuse de recibo electrónico de cada petición poco después de haberse recibido. La confirmación de los lugares asignados se realizará el día antes de la reunión. Dependiendo del programa, se hará todo lo posible por mantener en la misma cabina las reuniones consecutivas de la misma delegación. Las solicitudes de última hora se atenderán en función de la disponibilidad de espacio.

XI. Acto de firma y ratificación de tratados

60. A fin de facilitar la firma y la ratificación de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General, o la adhesión a ellos, durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General se dispondrá lo necesario, incluida la cobertura de medios de información, para la celebración de actos de firma y ratificación de tratados del 23 al 25 y el 29 y 30 de septiembre de 2008 en la zona próxima a la entrada de delegados, en la planta baja del edificio de la Asamblea General, inmediatamente a la derecha de la escalera mecánica. Las fechas y horas de las ceremonias de firma, ratificación o adhesión deberán concertarse con la debida antelación con la Sección de Tratados (sírvase ponerse en contacto con Sherry Holbrook o Bradford Smith (tel.: (212) 963-5047). Los países que tengan intención de firmar o ratificar un tratado o adherirse a él, deberán presentar a la Sección de Tratados copias de sus instrumentos de plenos poderes, en caso necesario, o sus instrumentos de ratificación o adhesión para su examen antes del 1º de septiembre de 2008. Las copias de los instrumentos podrán enviarse por fax a la Sección de Tratados (212) 963-3693.

61. En el sitio web de la colección de tratados de las Naciones Unidas (http://untreaty.un.org) se podrá obtener información relativa a los actos de firma y ratificación de tratados de 2008, incluida la publicación anual sobre los tratados básicos relativos al tema de este año, “Hacia una participación y aplicación universales: dignidad y justicia para todos”, una lista de los tratados multilaterales depositados en poder del Secretario General e información sobre procedimientos. Como es habitual, durante el acto se podrá firmar y ratificar cualquier tratado depositado en poder del Secretario General.

62. Se recomienda limitar el número de miembros de las delegaciones que acompañen al Jefe de Estado o de Gobierno o al Ministro de Relaciones Exteriores. Cabe señalar que recae en la delegación la responsabilidad de acompañar hasta el lugar del acto al representante que se disponga a firmar o ratificar un tratado cinco minutos antes de la hora convenida. Un oficial del protocolo recibirá a los dignatarios (Jefes de Estado o de Gobierno, Vicepresidentes, Príncipes y Princesas Herederos) y los acompañará desde la escalera mecánica de la entrada de delegados.

63. A fin de tener acceso a los locales durante los actos de firma y ratificación de tratados de 2008, los medios de información nacionales e internacionales deberán haber obtenido previamente la correspondiente acreditación de prensa de la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información del Departamento de Información Pública (sírvase ponerse en contacto con Aberash Zewde, tel.: (212) 963-7463 o consultar http://www.un.org/spanish/media/accreditation si desea información adicional al respecto). Se pide a las delegaciones que designen a un representante como coordinador para los fines de esos actos.

XII. Disposiciones y servicios para los medios de información

64. Los representantes de los medios de información que posean un pase válido de las Naciones Unidas estarán autorizados para informar acerca de la sesión especial sobre África, la reunión de alto nivel sobre los objetivos de desarrollo del Milenio y el debate general del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General sin que se les exija otra acreditación. Todos los demás deberán presentar un impreso de registro en línea antes de que se celebren dichas reuniones, que puede obtenerse en http://www.un.org/media/accreditation/form/myform.asp. Todos los medios de información que soliciten la acreditación en línea recibirán un mensaje por correo electrónico sobre el estado de su solicitud. Además, todos los medios de información que presenten el impreso de registro deberán presentar una carta de asignación de su oficina o redactor jefe, dirigida a la Dependencia de Acreditación y Enlace con los Medios de Información, que se deberá enviar por fax al número (212) 963-4642. También son necesarios dos documentos de identificación con fotografía (por ejemplo, pasaporte, credencial nacional de prensa, pase de prensa de la policía, permiso de conducción o documento nacional de identidad). Se pueden solicitar otras credenciales, por ejemplo artículos firmados. Los criterios de acreditación de los medios de información se pueden consultar en www.un.org/spanish/media/accreditation.

65. En www.un.org/media/accreditation pueden consultarse los detalles relativos a los requisitos de acreditación, el acceso de los medios de información a la Secretaría de las Naciones Unidas y los servicios de enlace para la cobertura de las reuniones públicas y bilaterales, conferencias de prensa y reuniones de información.

66. Todos los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán enviar una carta de asignación de su oficina o jefe de redacción, junto con una carta oficial de la misión permanente de que se trate, en que figuren los nombres de los representantes de los medios de información con la denominación de su puesto y su afiliación, dirigida a:

Gary Fowlie, Jefe de la Dependencia de Acreditación
y Enlace con los Medios de Información
Departamento de Información Pública
Oficina S-250, Naciones Unidas
Fax: (212) 963-4642

67. Los miembros de los medios de información que acompañen a los Jefes de Estado o de Gobierno o a los jefes de delegación deberán presentarse a la Oficina de Acreditación de los Medios de Información, donde se les tomará la fotografía y se les expedirá un pase de las Naciones Unidas a condición de que presenten sus pasaportes nacionales y documentos válidos de identificación con fotografía.

Ubicación y horario de la Oficina de Acreditación de los Medios de Información

68. La Oficina de Acreditación de los Medios de Información está situada en la sala 100 del edificio del UNITAR, ubicado en el número 801 de la Primera Avenida (esquina noroeste de la calle 45 y la Primera Avenida).

69. A partir del viernes 13 de septiembre y hasta el viernes 3 de octubre, la Oficina de Acreditación de los medios de Información estará situada en una tienda en el jardín norte de la Sede de las Naciones Unidas, cerca de la entrada de la calle 48 (esquina sudeste de la Primera Avenida y la calle 48). El horario de funcionamiento los días inmediatamente anteriores a la apertura del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General y el debate general y durante su celebración será el siguiente:

Sábado 13 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 14 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 15 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Martes 16 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Miércoles 17 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Jueves 18 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Viernes 19 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 20 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Domingo 21 de septiembre	10.00 a 18.00 horas
Lunes 22 de septiembre	7.00 a 20.00 horas
Martes 23 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Miércoles 24 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Jueves 25 de septiembre	7.00 a 18.00 horas
Viernes 26 de septiembre	8.00 a 18.00 horas
Sábado 27 de septiembre	Cerrado
Domingo 28 de septiembre	Cerrado
Lunes 29 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Martes 30 de septiembre	9.00 a 17.00 horas
Miércoles 1º de octubre	9.00 a 17.00 horas
Jueves 2 de octubre	9.00 a 17.00 horas
Viernes 3 de octubre	9.00 a 17.00 horas
Sábado 4 de octubre	Cerrado
Domingo, 5 de octubre	Cerrado

70. A partir del lunes 6 de octubre de 2008, todos los servicios de expedición de pases y tarjetas de identificación volverán a prestarse en la oficina principal de servicios de pases, situada en la esquina de la calle 45 y la Primera Avenida, de 9.00 a 16.00 horas.

71. Por motivos de seguridad, todos los representantes de los medios de información habrán de exhibir en todo momento tanto su pase de las Naciones Unidas como su tarjeta de identificación de la prensa nacional.

Procedimientos de entrada y control

72. Todos los representantes de los medios de información deberán presentar un pase válido de las Naciones Unidas a los oficiales de seguridad de las Naciones Unidas apostados en la entrada. La entrada destinada a la prensa será la situada en la calle 47 y la Primera Avenida.

73. Se aconseja a los representantes de medios de información que lleguen con suficiente antelación para pasar el control de entrada. Quienes lleguen en el último momento deberán afrontar retrasos, que podrán prolongarse en caso de que se cierre al tránsito la Primera Avenida para permitir el paso de comitivas de vehículos.

Centro de medios de información y otros servicios

74. Los servicios disponibles en la zona de trabajo de los medios de información (en la tercera planta del edificio de la Secretaría) incluirán receptores de televisión, teléfono, transmisores y acceso inalámbrico a Internet. El Ex-Press Bar de la Prensa, situado en la tercera planta del edificio de la Asamblea General, servirá de lugar de espera para los periodistas, en particular los fotógrafos y camarógrafos oficiales que estén esperando para entrar en la cabina que se les asignará de forma rotatoria. Esos lugares también contarán con tomas de electricidad y un receptor de televisión desde el que se podrán seguir las reuniones del Salón de la Asamblea General.

75. Las Naciones Unidas habilitarán un centro de prensa/zona de trabajo en la Sala de Conferencias 1, situada en el primer subsuelo, para los representantes de los medios de información nacionales y extranjeros, en el que se prestarán los servicios técnicos siguientes:

- Proyección, en el centro de la sala, del material emitido por los cuatro programas de la Televisión de las Naciones Unidas
- Distribución de la señal de audio para escuchar los programas de la Televisión de las Naciones Unidas por el sistema de sonido de la sala (ocho canales)
- Distribución de señales de vídeo y audio para grabación externa.

76. A partir del 22 de septiembre de 2008, el personal de la mesa de información del centro de prensa/zona de trabajo prestará asistencia a los periodistas. Podrán formularse consultas al centro de comunicaciones, tel.: (212) 963-9611/9612/9613.

Material audiovisual de las Naciones Unidas

77. La dirección URL para las fotografías de las Naciones Unidas es: photo.un.org. Las fotografías digitales estarán disponibles tan pronto se tomen y se procesen las imágenes. Las copias impresas de las fotografías de los oradores de la mañana estarán disponibles ese mismo día por la tarde, y las de los oradores de la

tarde al día siguiente por la mañana. Las copias impresas se proporcionarán previo pago de derechos nominales. Las consultas y solicitudes relativas a las fotografías deberán dirigirse a la Fototeca de las Naciones Unidas (correo electrónico: photolibr@un.org; oficina S-805L; tel.: (212) 963-6927/0034; fax: (212) 963-1658/3430).

78. Se podrán obtener señales de televisión en directo a través de los servicios de transmisión Ascent Media/Waterfront y The Switch. Podrá solicitarse más información sobre las coordenadas exactas a la Televisión de las Naciones Unidas (oficina CB-56; tel.: (212) 963-7650; fax: (212) 963-3860). Se pondrá a disposición de los clientes por adelantado un calendario detallado de la cobertura informativa en directo y de los equipos de producción electrónica de noticias (ENG).

79. Las cintas de vídeo de los discursos podrán obtenerse, previo pago, en los sistemas NTSC VHS y NTSC Betacam SP. Las cintas solicitadas con antelación estarán disponibles generalmente el mismo día del discurso. Las cintas solicitadas después del discurso estarán disponibles lo antes posible. Se dispone de material de vídeo (B-roll) en el sistema Betacam NTSC sobre determinados temas. Para solicitar una cinta, sírvase ponerse en contacto con la Videoteca de las Naciones Unidas (oficina 2B-66 (segundo subsuelo); tel.: (212) 963-1561/0656; fax: (212) 963-3860/4501; correo electrónico: gonzalezm@un.org; fong@un.org; o teza@un.org (se ruega enviar las solicitudes a las tres direcciones de correo electrónico para agilizar los trámites)).

80. Podrán obtenerse ficheros digitales de audio de los discursos en radio.un.org/library tan pronto se hayan pronunciado. Para información y solicitudes, sírvase ponerse en contacto con la Fonoteca de las Naciones Unidas (oficina GA-27, situada en el primer subsuelo, nivel 1B; tel.: (212) 963-9272/9268/9269/7662; fax: (212) 963-3860). Los discursos se entregan habitualmente en el idioma original en que se pronunciaron. Las solicitudes especiales de grabación de la interpretación a uno de los seis idiomas oficiales deben hacerse con antelación y se atenderán si así lo permiten los limitados recursos de los servicios de grabación. Las delegaciones podrán obtener en forma gratuita una cinta o disco compacto con la grabación de cada discurso. Las copias adicionales, las copias de declaraciones anteriores y otros pedidos especiales podrán obtenerse, previo pago, en la Dependencia de Grabaciones Sonoras (oficina GA-13 C; tel: (212) 963-7658).

81. Los delegados y periodistas acreditados podrán utilizar un número limitado de estudios de radio, siempre que estén disponibles. Podrá obtenerse información sobre la disponibilidad de estudios de radio poniéndose en contacto con la Radio de las Naciones Unidas por correo electrónico: chia-rubin@un.org, marchione-novoa@un.org; martinich@un.org (se ruega enviar las solicitudes a las tres direcciones de correo electrónico para agilizar los trámites).

Internet

82. El sitio web de las Naciones Unidas, a través de una página especial de su portal (http://www.un.org/webcast), difundirá información en los seis idiomas oficiales sobre la reunión de alto nivel, conferencias, reuniones informativas para la prensa y actos celebrados por la Asamblea General, así como también información de antecedentes, comunicados de prensa, noticias, documentos y fotografías, y proporcionará acceso a programas radiofónicos, declaraciones y vídeos difundidos por la web.

83. El portal del Centro de Noticias de las Naciones Unidas (www.un.org/news) proporciona información actualizada constantemente sobre una amplia gama de actos en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York y actividades conexas en todo el mundo. Los visitantes pueden inscribirse en un servicio gratuito para recibir directamente en su cuenta de correo electrónico boletines informativos o utilizar una amplia gama de materiales, entre ellos resúmenes de las sesiones de la Asamblea General, la reunión de alto nivel, reuniones del Consejo de Seguridad y otros órganos de las Naciones Unidas, declaraciones del Secretario General y su Portavoz, comunicados de prensa, transcripciones de reuniones informativas para la prensa y conferencias de prensa y varios productos multimedia, desde transmisiones por Internet y fotografías, hasta programas de audio y vídeo de la Televisión y la Radio de las Naciones Unidas.

84. En el sitio web del Servicio de las Naciones Unidas de difusión de audio y vídeo por la Internet (http://www.un.org/webcast) se puede acceder a la transmisión diaria en directo, o de archivo, de sesiones públicas, conferencias, reuniones informativas para la prensa y otras actividades de la Asamblea General. Las sesiones serán transmitidas en directo en inglés y en los idiomas originales de los oradores. En el sitio del Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet podrá accederse a los vídeos archivados difundidos por Internet y al texto de las declaraciones. A fin de facilitar su difusión puntual en el sitio web, las delegaciones deberán enviar las declaraciones por correo electrónico a la dirección webcast@un.org. En lugar de ello, pueden entregarse ejemplares de las declaraciones, mecanografiadas en limpio e impresas a una cara, en la oficina S-1037A. Las consultas deberán dirigirse al Servicio de difusión de audio y vídeo por Internet, tel.: (212) 963-6733.

Servicios comunes de prensa

85. Casi toda la labor informativa de los medios visuales correrá a cargo de los servicios comunes por razones logísticas y de espacio. Esos servicios comunes estarán reservados exclusivamente a la Televisión de las Naciones Unidas, los fotógrafos de las Naciones Unidas, los servicios internacionales de noticias y las agencias fotográficas. Por lo que respecta a la prensa escrita, la Asociación de Corresponsales de Prensa de las Naciones Unidas notificará al Departamento de Información Pública quién será su representante.

86. Los representantes oficiales de los medios de información que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación, incluidos los fotógrafos oficiales, no podrán participar en esos servicios comunes. Los periodistas que acompañen a Jefes de Estado o de Gobierno podrán cubrir todas las actividades de su delegación, previa autorización de ésta.

87. Los fotógrafos oficiales y los equipos de televisión tendrán la oportunidad de tomar imágenes de los discursos de sus Jefes de Estado o de Gobierno o jefes de delegación desde las cabinas de prensa situadas alrededor del (las) sala(s) de reunión, que se asignarán por rotación. Por limitaciones de espacio, no podrán quedarse para tomar imágenes de las demás intervenciones. También se permitirá a un número limitado de fotógrafos, acompañados por funcionarios de enlace con los medios de información, que tomen fotografías durante los discursos desde el “puente” situado en la parte trasera de las salas de reuniones. Esas operaciones serán coordinadas por el (los) oficiales de enlace que acompañe(n) a los representantes de los medios de información.

Entradas de acceso a la tribuna de prensa de las salas de reuniones

88. En la tribuna de prensa de las salas de reuniones hay un número limitado de asientos para representantes de los medios de información. La Oficina de Enlace con los Medios de Información situada en el tercer piso distribuirá entradas, 30 minutos antes de la sesión, por orden de llegada.

Copias de discursos para la prensa

89. Las delegaciones que deseen distribuir el texto del discurso de su Jefe de Estado o de Gobierno o jefe de delegación deberán depositar 50 copias en el centro de prensa/zona de trabajo de la Sala de Conferencias 1 (situada en el primer sótano, planta 1B) y otras 50 copias en el mostrador de distribución de documentos para los medios de información, situado en la zona reservada para la prensa de la tercera planta (oficina S-394; tel.: (212) 963-2479/7166). No se ofrecerán servicios de fotocopia para ese fin.

Distribución de comunicados de prensa de las Naciones Unidas

90. El Departamento de Información Pública distribuirá comunicados de prensa en francés e inglés sobre las reuniones de alto nivel y las sesiones públicas del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, así como resúmenes de reuniones informativas para la prensa y otras actividades. Los comunicados podrán obtenerse en el centro de prensa/zona de trabajo o el mostrador de distribución de documentos para los medios de información de la zona de prensa de la tercera planta, o el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/apps/pressreleases). Las consultas deberán dirigirse al Servicio de Prensa (tel.: (212) 963-7211/2360 (inglés); (212) 963-7191 (francés)).

Material de consulta y demás información

91. Para obtener material de consulta sobre la reunión de alto nivel, sírvase consultar el sitio web de las Naciones Unidas (www.un.org/millenniumgoals/2008highlevel). En el sitio también se proporcionará material de antecedentes, el programa general y una lista de actos con la participación de asociados.

92. Para más información, propuestas de entrevistas y asistencia de otra índole en relación con estas cuestiones, se ruega ponerse en contacto con la División de Comunicación Estratégica del Departamento de Información Pública (tel.: (212) 963-6816/6870; correo electrónico: mediainfo@un.org).

93. La dirección del sitio web de la Asamblea General es http://www.un.org/ga.

Reuniones de información y conferencias de prensa

94. Todos los días al mediodía se celebrarán reuniones informativas para los periodistas en la sala S-226. Todas las conferencias de prensa se celebrarán en esa sala, a menos que se indique otra cosa. Como los actos para los medios de información están sujetos a cambios, los periodistas deberían consultar el servicio Media Alert, actualizado periódicamente y disponible en http://www.un.org/media/accreditation/mediaalert.asp. Asimismo, podrán consultar el programa actualizado de las conferencias de prensa en http://www.un.org/news/ossg/conf.htm. Las delegaciones podrán reservar una conferencia de prensa llamando a la Oficina del Portavoz del Secretario General, tel.: (212) 963-7707/7160/7161.

Difusión de información sobre las reuniones bilaterales

95. Podrán tomarse fotografías en las reuniones bilaterales públicas cuando sean designadas como tales por los agregados de prensa de los Estados Miembros respectivos. Los representantes de los medios de información que cubran la información de esas reuniones serán informados de esas oportunidades por los agregados de prensa de las misiones correspondientes. Será responsabilidad de los agregados de prensa informar a la Oficina de Enlace con los medios de Información de esas oportunidades, y los representantes de los medios de información irán acompañados por un oficial de enlace. La Oficina de Enlace con los Medios de Información está situada en la tercera planta, fuera del Salón de la Asamblea General.

XIII. Servicios médicos

96. La División de Servicios Médicos de las Naciones Unidas mantiene en funcionamiento un dispensario ambulatorio de 9.00 a 17.00 horas. Habrá una enfermera de turno desde las 8.30 hasta las 23.00 horas. El dispensario está situado en la quinta planta del edificio de la Secretaría. Además, durante la celebración de la reunión plenaria de alto nivel, se establecerá un puesto móvil de la División dedicado a primeros auxilios en la segunda planta del edificio de conferencias, junto al ascensor, frente a la oficina C-202.

97. Los médicos que viajen acompañando a Jefes de Estado o de Gobierno podrán ponerse en contacto con la enfermera jefe si tienen necesidades especiales o si necesitan ver las instalaciones con que cuenta el Servicio Médico (Enfermera jefe: Neomy Mantin; tel.: (917) 367-3627).

XIV. Enlace con el país anfitrión

98. Todas las consultas respecto de cuestiones relativas al país anfitrión deberán dirigirse a Russell F. Graham, Ministro Consejero de Asuntos del País Anfitrión, de la Misión de los Estados Unidos ante las Naciones Unidas (horario normal de oficina: (212) 415-4330 y fuera de ese horario: (212) 415-4444).

XV. Información complementaria y sesiones de información

99. Si se presenta la necesidad de actualizar y ampliar la información que figura en el presente documento, podrá publicarse información complementaria. Además, podrán organizarse sesiones de preguntas y respuestas para las delegaciones interesadas en las semanas previas a la celebración de las reuniones de alto nivel.

100. Como parte de los preparativos de la celebración de las reuniones de alto nivel se han publicado o se publicarán los siguientes documentos:

a) Notas verbales del Servicio de Protocolo y Enlace sobre: disposiciones de protocolo, llegadas de Jefes de Estado y de Gobierno, y programa para cónyuges;

b) Nota verbal sobre las disposiciones relativas a las reuniones bilaterales;

c) Material de prensa sobre el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General;

d) Manual para el delegado;

e) Circular informativa para los medios de información.

XVI. Personas encargadas de las disposiciones relativas a la reunión plenaria de alto nivel

Asuntos de la Asamblea General:	Ion Botnaru (212) 963-2336
Sección de Gestión de Reuniones:	Jane Pittson-Chianese (212) 963-6541 Fax: (212) 963-7405
Locales para las reuniones bilaterales:	Martin Garratt (212) 963-9283/9369 Fax: (212) 963-9284
Protocolo:	Desmond Parker (212) 963-7179 Fax: (212) 963-1921
Actos para cónyuges:	Almudena de Ameller (212) 963-7178 Fax: (212) 963-1921
Acreditación y acceso de las delegaciones:	Wai Tak Chua (212) 963-7181 Fax: (212) 963-1921
Actos sociales del Secretario General:	Anna Janowska (212) 963-7174 Fax: (212) 963-1921
Seguridad:	Jeffrey Armstrong (917) 388-5540 Fax: (917) 963-1833
	Inspector Clarence Pugh (212) 963-9339 Fax: (212) 963-1833
Medios de información:	Gary Fowlie (212) 963-6934 Fax: (212) 963-4642

Anexo I

United Nations Nations Unies

HEADQUARTERS • SIEGE NEW YORK, NY 10017

FORMULARIO DE RESERVA DE SALAS PARA REUNIONES BILATERALES
Sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General
22 de septiembre a 3 de octubre de 2008

Misión:	
Persona encargada:	
Teléfono:	
Fax:	
Correo electrónico:	

Fecha de la reunión	Hora		Reunión con la delegación de:	Nivel
	de	a		

Nota: Las salas de reunión tienen cabida para un máximo de ocho personas. Las reuniones bilaterales tienen asignada una duración de 20 minutos, con 10 minutos de intervalo entre reuniones. Sírvase indicar la hora de inicio y finalización. Indique también la delegación con la que se reunirá y el nivel de la reunión (nivel de Jefes de Estado, Jefes de Gobierno, Ministros u otro nivel). Las solicitudes deberán presentarse a más tardar a las 18.00 horas del día anterior a la reunión.

Sírvase enviar el formulario rellenado por fax al número (917) 367-3007, Coordinador de las Reuniones Bilaterales, Dependencia de Servicios de Reuniones, Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias (tel.: (212) 963-9252/9369).

Anexo II

UNITED NATIONS NATIONS UNIES

SERVICIOS DE SEGURIDAD

DEPENDENCIA DE SERVICIOS ESPECIALES

Solicitud de pase — Personal de seguridad

Expedición_____ Renovación_____ Duplicado_____

Nombre y apellido: _____

País/organismo: _____

Persona a cuya protección está asignado: _____

_____ _____ _____

Sello oficial Fecha Firma autorizada

_____

Nombre y apellido (*en letra de imprenta*)

(Para completar por la Dependencia de Servicios Especiales)

Código/Arma: UA A _____

(Deberá obtenerse la aprobación previa del Jefe del Servicio de Seguridad)

Fecha de expiración: _____

Aprobado por: _____ Fecha: _____

Documento de identificación (Deberá presentarse en la Dependencia de Pases e Identificación) _____

Anexo III

ESCRÍBASE ÚNICAMENTE A MÁQUINA O EN LETRA DE IMPRENTA

UNITED NATIONS

SERVICIO DE PROTOCOLO Y ENLACE

Sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General

Septiembre de 2008

Delegación de _____

Jefe de Estado: _____

o

Jefe de Gobierno: _____

o

Jefe de delegación: _____

Tratamiento: _____

Fecha de llegada a Nueva York: _____

Fecha de partida de Nueva York: _____

Nombre y apellido del cónyuge (en caso de asistir): _____

(Primer nombre) (Apellido)

Contacto en la misión permanente: _____

Teléfono de contacto: (oficina) _____ (celular) _____

Sírvase remitir el presente formulario al Servicio de Protocolo y Enlace (oficina S-0201, fax: (212) 963-1921).

_____